

**PERÚ****Ministerio
de la Producción**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VISTOS:

La Carta N° 001-2024-CSG de fecha 30 de abril de 2024, emitida por el servidor Carlos Humberto Salazar García; el Memorando N° 000117-2024-ITP/DE de fecha 06 de mayo de 2024; de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 000099-2024-ITP/OGRRHH, de fecha 08 de mayo de 2024, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 000065-2023-ITP/DE, de fecha 10 de abril de 2023, se designó al señor Carlos Humberto Salazar García (en adelante, servidor), en el cargo de confianza de Asesor II de la Dirección Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 000051-2024-ITP/DE, de fecha 27 de marzo de 2024, se designó temporalmente a partir del 27 de marzo de 2024, al servidor en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del ITP (en adelante, DIDITT), en adición a sus funciones, en tanto se nombre al titular;

Que, con Carta N° 001-2024-CSG de fecha 30 de abril de 2024, notificada en la misma fecha, el servidor presenta su renuncia al cargo de Asesor II de la Dirección Ejecutiva del ITP, solicitando se le exonere del plazo legal establecido en la normativa;

Que, con Memorando N° 000117-2024-ITP/DE, de fecha 06 de mayo de 2024, la Dirección Ejecutiva acepta la renuncia efectuada por el servidor, así como su exoneración de 30 días establecidos en la normativa, señalando que su último día de labores será el 10 de mayo 2024; asimismo, solicita dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 000051-2024-ITP/DE, de fecha 27 de marzo de 2024, mediante la cual se encarga temporalmente al servidor en el cargo de Director de la DIDITT;

Que, igualmente, mediante el Memorando indicado en el párrafo anterior, la Dirección Ejecutiva solicita evaluar al servidor, a fin de que ocupe el cargo de Director de la DIDITT;

Que, con Informe N° 000099-2024-ITP/OGRRHH de fecha 08 de mayo de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que el servidor ha acreditado que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos, cumple con los requisitos mínimos necesarios para el cargo; además, ha verificado que no tiene impedimentos para ejercer el mismo, conforme la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Con los vistos buenos de la Secretaría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del servidor Carlos Humberto Salazar García, al cargo de confianza de Asesor II de la Dirección Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción, efectuada mediante Resolución Ejecutiva N° 000065-2023-ITP/DE, de fecha 10 de abril de 2023, siendo su último día de labores el día 10 de mayo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Concluir a partir del 10 de mayo de 2024, la designación temporal del servidor Carlos Humberto Salazar García, en el puesto de Director de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción, efectuada mediante la Resolución Ejecutiva N° 000051-2024-ITP/DE de fecha 27 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar al servidor Carlos Humberto Salazar García, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción, desde el 11 de mayo de 2024.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notifique la presente Resolución al señor Carlos Humberto Salazar García.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

Artículo 6.- Publíquese la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (<https://www.gob.pe/produce/itp>).

Regístrese, comuníquese y publíquese

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA

Director Ejecutivo
Instituto Tecnológico de la Producción